

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 23 de MAYO de 2025.
El Funcionario,

CONCURSO B4
(Curso 2024-2025)
Acta N°: 7.1

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. Lorea Arenas García

LOS VOCALES:

D. Jordi Ortiz García

D. Giorgio Darío María Cerina

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

Plaza: B4_170

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO PENAL

Perfil: Docencia en el área.

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las
de todo lo cual como Secretaria doy fe.

11:45 horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 23 de mayo de 2025

Vº Bº

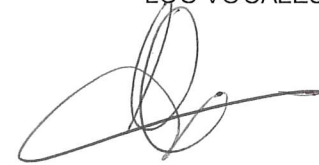
EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:


Jacinto R. Martín
Jiménez


Lorea Arenas García


Jordi Ortiz García


Giorgio Darío María Cerina

ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

B4_170 (Curso 2024/2025)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

Apartado 2.a.

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o Grado en Derecho
- Titulaciones afines: Licenciatura o Grado en Criminología.

Apartados 2.b.

- Doctorado/ máster de investigación específicos/idóneos Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del Derecho o de la Criminología
- Doctorado/ máster de investigación afines:

Apartados 2.c.

- Tesis doctoral específica/idónea: cualquier tesis defendida en el ámbito del derecho penal o de la criminología.
- Tesis doctoral afín:

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) es de 1 a 2 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 2 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de $2/n$.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Apartado 3c. Cursos impartidos. Apartado 3d. Dirección TFE

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal.
- Área/s de conocimiento afín/es: áreas de Derecho Procesal.

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria

Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en el ámbito jurídico

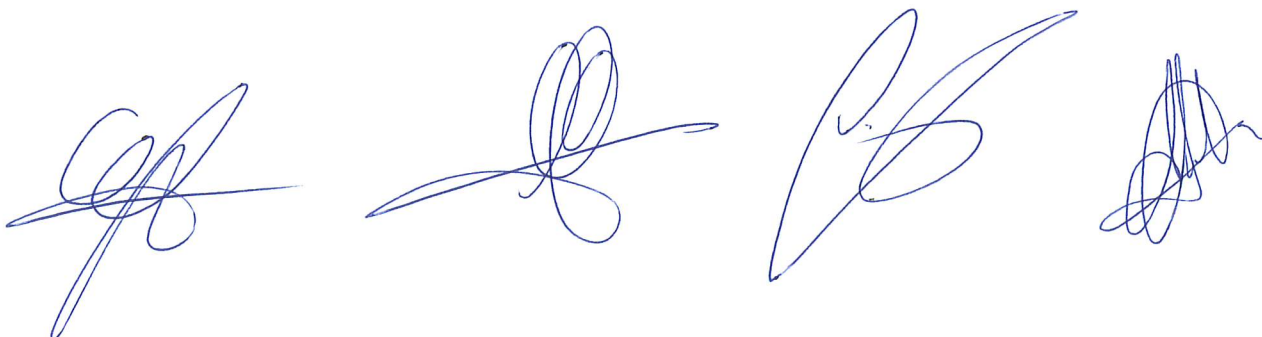
Área/s de conocimiento afín/es: ---

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Penal.
- Área/s de conocimiento afín/es: áreas de Derecho Procesal

Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en SPI general en el año más próximo, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en SPI general en el año más próximo, Q3 y Q4
-----------------------------	---	---

Valoración de capítulos de libro $\leq$ Libro completo.



CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Derecho Penal y Criminología.

Aproximación afín al objeto de estudio:

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en SPI general en el año más próximo, Q1 y Q2	Publicados en editoriales recogidas en SPI general en el año más próximo, resto de cuartiles
------------------------------	---	--

Valoración de capítulos de libro $\leq$ Libro completo.

Apartado 4.c.3, Artículos en revistas científicas

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa .

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es no docentes específicas/idóneas: el ejercicio profesional de jueces, magistrados y letrados de la administración de justicia; profesionales de la criminología con contratos con el grupo de cotización 01 o 02.

Actividad/es profesional/es afines: el ejercicio profesional de la abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01 y letrados del resto de las administraciones públicas; profesionales de la criminología con contratos con el grupo de cotización 01 o 02.

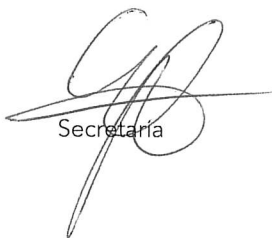
En ningún caso se valorará en este apartado la prestación por parte del abogado de meros servicios de asesoría o por parte de asesores jurídicos en las administraciones públicas.

Badajoz, 23 de mayo 2025

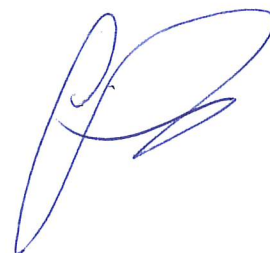
VºBº
Presidencia



Secretaría



Vocalías



Nº de acta: 7.1
 Plaza: B4_170
 Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
 Depto.: DERECHO PÚBLICO
 Área: DERECHO PENAL
 Perfil: Docencia en el área.
 Centro: ---
 Duración: ---

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***9429***	ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	N No aporta código QR
2	***2880***	BECERRA FERNÁNDEZ, DIEGO	S
3	***6551***	CABEZA DE LA MONTAÑA, FRANCISCO JAVIER	S
4	***7088***	CARO CINTAS, ESMERALDA	S
5	***0437***	CORBACHO CASTAÑO, ANTONIO MARÍA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
6	***1778***	GARCÍA BACHILLER, MARIA SONIA	S
7	***1414***	GONZÁLEZ BLANCO, MARÍA VICTORIA	S
8	***3697***	HERNÁNDEZ GRAGERA, MARÍA BELEN	S
9	***7636***	LOPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	N Código QR no generado en Sede Electrónica del Ministerio de Educació
10	***9859***	MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS	S
11	***1532***	MATÍAS LACAL, JOSÉ LUIS	S
12	***1590***	MATIAS LÁZARO, FRANCISCO	N No presenta justificante del ingreso
			N No registra solicitud
			N No se adjunta PDF con documentación en la plataforma arbitrada
13	***6038***	MIGUEL BARRADO, JULIÁN JOSE	S
14	***6615***	MONTES ESCASO, MARÍA	S
15	***7273***	MORENO GARCÍA, ALBERTO	S
16	***7909***	PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESÚS	S
17	***9797***	PARRILLA VERGARA, JAVIER	S
18	***9017***	RIVADENEIRA JIMÉNEZ, DANIEL	S
19	***6583***	RODRÍGUEZ GRAGERA, SERGIO	S
20	***3403***	TIERNO BARROS, SELENA	S
21	***1652***	TORREGROSA MESA, ÁNGELA	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En , a de de 2025

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Jacinto R. Martín Jiménez

Lorea Arenas García

Jordi Ortiz García

Giorgio Darío María Cerina